

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Aprueba Contratación - CARLOS ALBERTO TOSELLI, docentes de la Carrera de

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO

LABORAL

Ref. EX-2022-00289163- -UNC-ME#FD

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. **CARLOS ALBERTO TOSELLI**, docentes de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. **CARLOS ALBERTO TOSELLI**, argentina, de profesión abogado, DNI 12334150 CUIT N° 20-12334150-4, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Trejo 1149 - 15 "C" - Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$18.000 (pesos dieciocho mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. CARLOS ALBERTO TOSELLI como docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL, el día 06 de mayo de 2022, mediante el uso de plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho.

<u>Artículo 4°</u>: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.